Evidencia de:
Grao en Enxeñaría Informática

Anexo 3. Órgano reponsable do Sistema de Garantía de Calidade do título

Nome do Órgano
Comisión de Calidad de la Facultad

Funcións
La Comisión de Calidad de la Facultad es un órgano que participa en las tareas de planificación y de seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, los objetivos, los planes, los programas, las responsabilidades y los logros de este sistema. La comisión fue nombrada en la Junta de Facultad del 18 de enero de 2006 y constituida el día 10 de julio de 2006. El 28 de febrero de 2008, se aprobó la inclusión de los Coordinadores de Máster según lo marcado por las nuevas directrices de la UDC.
Una enumeración no exhaustiva de sus funciones es la siguiente:
• Verifica la planificación del SGIC de la Facultad, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del MSGIC, de la política y los objetivos de la calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.

• Es informada por el-la decano-a sobre la política y los objetivos generales de la calidad de la Facultad y comunica esta información por el resto de la Facultad.
• Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales de la Facultad y realiza el seguimiento de su ejecución.
• Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
• Recibe información de la Dirección sobre los proyectos de modificación del organigrama y se posiciona ante los mismos.
• Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
• Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros de la Facultad.
• Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés (MSGIC-04).
• Informa al-el decano-a de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Membros
La Comisión de Calidad está formada por:
• El decano-a, que preside la comisión
• El-la PRCC, que actúa como secretario de la comisión
• El-la PRCC del Máster en Informática
• El-la Coordinador-a de cada uno de los Másters que se imparten en la Facultad.
• Dos profesores con docencia en la Facultad
• Dos alumnos
• Un representante del personal de administración y servicios

Otros Anexos